

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5482

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

Art. 1º) **AUTORIZASE** a TELECOM ARGENTINA S.A. a efectuar el tendido subterráneo de cañerías para la conexión a SHELTER NEXTEL (Avda. Cervantes N° 3325), en el Dominio Público Municipal detallado en Planos de fojas 5 del Expediente N° 1412-Ext/05.-

Art. 2º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil seis.-

PROMULGADA : Mediante Decreto N° 019/06 , de fecha 1º de marzo de 2006.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
San Francisco, 1º de marzo de 2006.-